

INFORME SECRETARIAL -

27-05-2022.-Al Despacho del señor Juez, con el escrito anterior.
Tome la decisión pertinente

El secretario,



VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2022-0183

*Conforme lo preceptúa el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda por parte del **demandante**, toda vez que no se notificó de ésta a la parte demandada, ni se practicaron medidas cautelares. Por secretaría entréguese los anexos de la demanda y déjense las constancias del caso, verificando la calidad que ostente la persona que efectúe el retiro.*

NOTIFIQUESE-

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **7af5289fd750fad76f7960d0f3601723a2ae838a29dccb6bcf498db44a042342**

Documento generado en 27/05/2022 07:01:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>